

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°: 110013342-046-2017-00288-00
DEMANDANTE: JOSE ALEJANDRO MELO PINZON
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICIA NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “F”, que mediante providencia de fecha 26 de junio de 2019, revocó la decisión proferida por este Despacho el día dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), que negó el decreto de pruebas documentales solicitadas por el demandante y, en consecuencia, lo pertinente es continuar con el trámite de la audiencia inicial (fls. 329 a 332).

En virtud de lo anterior, y con el objeto de continuar con el trámite del presente asunto, el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar como fecha para continuar con la audiencia inicial de que trata el Art. 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91 CAN, piso 6°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 12 de agosto de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria